

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Municipio de Naucalpan

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario F002: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (08/10/2019): 08 de Octubre de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (13/12/2019): 13 de Diciembre de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:  L.P.T. José Antonio Gutiérrez Ortega	Unidad administrativa:  Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del FEFOM en su ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del Fondo, con el objetivo de mejorar su orientación al desempeño y contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>) Reportar los resultados y productos del FEFOM durante el ejercicio fiscal 2018, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Fondo.</li> <li>) En su caso, analizar el avance de las metas de los indicadores de la MIR en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>) Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.</li> <li>) Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Fondo.</li> <li>) Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Fondo.</li> <li>)</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La metodología básica utilizada para el desarrollo de la evaluación es la Metodología del Marco Lógico (MML) que es una herramienta de trabajo que permite diseñar, controlar y evaluar el desempeño de un programa en todas sus etapas. Presenta de forma sistemáticamente y lógica, los objetivos del FEFOM y sus relaciones de causalidad, así como la forma en que se logran sus objetivos, considerando tanto factores internos y externos que puedan afectar su consecución.</p> <p>El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por y para el programa, tanto en materia de planeación, programación y presupuestación con el objeto de determinar la pertinencia del Pp para el logro de sus objetivos. Con base en la información generada por el Pp, se atendieron los requerimientos definidos en el alcance del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <u>  </u> Entrevistas <u>  X  </u> Formatos <u>  X  </u> Otros <u>  X  </u> Especifique: Informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación institucionales, estatales, municipales y sectoriales, manuales de procedimientos, entre otros.	

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>Para llevar a cabo una Evaluación Específica de Desempeño se utilizó el Modelo de Términos de Referencia publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en donde se indica que la evaluación debe contener cinco apartados, que se atenderán a través de trabajo, principalmente, de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información adicional que el evaluador externo considere necesaria para justificar el análisis, y en su caso la realización de entrevistas con el personal responsable.</p>
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>Los principales resultados del FEFOM se señalan a continuación:</p> <p>En el primer apartado (Resultados / Productos) se hace una descripción del FEFOM, así como de los mecanismos y criterios de aplicación para la distribución y asignación de los recursos para el municipio de Naucalpan de Juárez para el ejercicio fiscal 2018, se identificó que se cuenta con la MIR de los Pp de Desarrollo Urbano y Alumbrado Público, en donde se monitorean los avances de los objetivos y metas establecidos para el FEFOM en el ejercicio fiscal 2018, de igual manera, se hace una recomendación al no identificarse la evidencia de un documento Diagnóstico, Árbol de problemas y Árbol de objetivos.</p> <p>Respecto al indicador sectorial a nivel Fin, el Pp se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo del Estado de México vigente en el Pilar 3 Territorial: Desarrollo Urbano y Metropolitano, Comunicaciones, Movilidad, Obra Pública, Medio Ambiente, con el Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023 y con el Plan de Desarrollo Municipal Pilar temático cuyos objetivos y estrategias se definen en el apartado correspondiente.</p> <p>Finalmente, se realiza un análisis de los indicadores de los proyectos que conforman el FEFOM, aun cuando no se cuenta con información del avance de las metas de los indicadores de la mitad de los proyectos del Pp y en los que sí existe información presentan un avance de menos de la mitad de la meta del programa. En relación con los indicadores de los Componentes tampoco se presenta información sobre el avance de las metas de sus indicadores por falta de evidencia documental, en cuanto a los indicadores de las Actividades de acuerdo con la información al tercer trimestre para la Actividad 1 aún le falta cumplir la meta en un 56 por ciento mientras que el indicador de la Actividad 2 se encontraba ya cumplido en su totalidad.</p> <p>En cuanto al Presupuesto se menciona la normatividad y de los criterios de distribución y elegibilidad mediante los que se determinó el monto correspondiente al municipio de Naucalpan de Juárez, también se incluye la asignación de los recursos del FEFOM ejercidos en obras de infraestructura. Por otra parte, se presentan los resultados de la auditoría a los recursos del FEFOM y en particular a los recursos otorgados al municipio de Naucalpan de Juárez en el ejercicio fiscal 2018, así como sus principales hallazgos.</p> <p>Para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, debido a que el Pp no ha sido sujeto a evaluaciones externas anteriores no hay ningún Aspecto Susceptible de Mejora que reportar.</p> <p>En cuanto a la Cobertura del programa, en este apartado se presenta una propuesta para el cálculo de la cobertura del Pp basado en los criterios establecidos en la normatividad aplicable, esto debido a que la evidencia documental presentada no contaba con los suficientes criterios para el cumplimiento de una estrategia que cubra a sus Poblaciones o Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo por consiguiente y considerando los criterios para la asignación y distribución de los recursos del FEFOM, también fue fundamental presentar las propuestas de la definición de Área de Enfoque Potencial, Área de Enfoque Objetivo y Área de Enfoque Atendida inherentes al Programa. En este tenor, en lo relacionado con la evolución de la cobertura del Pp, al identificarse en evidencia documental su estrategia, no fue posible realizar el análisis y su evolución correspondiente.</p> <p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p> <p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>) El Fondo cuenta con lineamientos donde se determinan los criterios de distribución y elegibilidad para establecer el monto correspondiente al municipio de Naucalpan de Juárez.</li> </ul>

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> <li>J Existe una MIR en donde se monitorean los avances de los objetivos y metas establecidos para el FEFOM en el ejercicio fiscal evaluado.</li> <li>J El Pp se encuentra alineado a nivel Fin, con el Plan de Desarrollo del Estado de México vigente en el Pilar 3 Territorial: Desarrollo Urbano y Metropolitano, Comunicaciones, Movilidad, Obra Pública, Medio Ambiente. En el objetivo territorial. Objetivo 5.- Fomentar la prosperidad de Pilar Territorial las ciudades mexiquenses a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible. También con el Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023 en su Objetivo 3.3.- Fomentar la prosperidad de las ciudades y entorno a través del desarrollo urbano, competitivo y sostenible y finalmente el Plan de Desarrollo Municipal en el Pilar temático: Gobierno Progresista, en su Objetivo General: Brindar servicios de calidad, mejorar y modernizar la infraestructura que nos permitan optimizar recursos tanto materiales como humanos para ser una ciudad productiva y sustentable.</li> <li>J Se identifica el documento Lineamientos generales para la definición de indicadores y metas para evaluar el desempeño que fortalece la integración de las MIR del Pp y donde se establece que son un instrumento de planeación estratégica que permitirá la construcción ordenada de objetivos e indicadores, estos deben estar alineados con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.</li> <li>J Los indicadores muestran logros y resultados positivos en sus indicadores y metas.</li> </ul>	
2.2.2 Oportunidades:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>J El equipo evaluador presenta una propuesta para el cálculo de la cobertura del FEFOM con base en sus criterios establecidos en la normatividad aplicable.</li> </ul>	
2.2.3 Debilidades:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>J Falta de un Diagnóstico del Fondo donde se puede señalar la problemática actual del municipio de Naucalpan de Juárez.</li> <li>J Para el indicador 020201010204 Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines, no se identificó información sobre el avance de las metas del indicador.</li> <li>J Para el Componente Porcentaje de guarniciones y banquetas, se identificó en la Gaceta 62 del municipio de Naucalpan nueve obras relacionadas con este indicador, sin embargo, no se identificó información sobre el avance de las metas del indicador.</li> <li>J El Pp no ha tenido evaluaciones de desempeño previas.</li> <li>J El Fondo no tiene documentada una estrategia de cobertura.</li> </ul>	
2.2.4 Amenazas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>J La cuenta pública del Gobierno del Estado de México no se encuentra desagregada a nivel municipal por lo que no existe información sobre la evolución del presupuesto del Fondo.</li> </ul>	

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Resultados / Productos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El FEFOM son recursos transferidos por el Estado de México que se distribuyen de acuerdo con la población de los municipios que lo integran, los niveles de marginación y densidad que imperan en cada uno de ellos. Para el caso que nos ocupa, la asignación para el ejercicio fiscal 2018, de acuerdo con las variables anteriores fue de 54.44 mdp, lo que representó el 2.36 por ciento de los 2,300 millones que le fueron asignados.</li> <li>2. Para la operación del Fondo, el Ayuntamiento de Naucalpan estructuró una MIR a través de la cual se monitorean los avances de los objetivos y metas establecidos en el ejercicio 2018. La MIR se estructuró para ofrecer dos tipos de servicio (Componentes), por un lado: a) Guarniciones y banquetas rehabilitadas y b) Plazas cívicas y jardines rehabilitados. Sin embargo, adicionalmente, destinó recursos para alumbrado público (instalación de luminarias).</li> <li>3. La MIR del Fondo a nivel Fin está directamente vinculada con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 en su Pilar 3 Territorial: Desarrollo Urbano y Metropolitano, Comunicaciones, Movilidad, Obra Pública, Medio Ambiente y a su vez en su Objetivo 5.- Fomentar la prosperidad de Pilar Territorial las ciudades mexiquenses a través del desarrollo urbano y metropolitano</li> </ol>

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

inclusivo, competitivo y sostenible, en la Estrategia. - 5.1. -Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad y con la Línea de Acción 5.1.2.- Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad y a la integración social, y de la que se desprende la actividad específica 5.1.2.1.- Impulsar ordenamientos y lineamientos que promuevan el acceso equitativo de la población a equipamientos y servicios urbanos, que apoyen la conformación de subsistemas urbanos que sean económicamente propicios para la convivencia entre los habitantes, por lo que se asegura la contribución de los recursos del FEFOM a la planeación estatal.

4. En el ámbito municipal, el Fondo está alineado con el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, Pilar temático: Gobierno Progresista, en su Objetivo General: Brindar servicios de calidad, mejorar y modernizar la infraestructura que nos permitan optimizar recursos tanto materiales como humanos para ser una ciudad productiva y sustentable y de cuya Estrategia 6: Recuperar y rehabilitar los espacios públicos como áreas de convivencia y esparcimiento se desprenden las Líneas de Acción: 6.- Recuperar y rehabilitar los espacios públicos como áreas de convivencia y esparcimiento 6.1.- Dar mantenimiento y rehabilitación a los parques, plazas y jardines municipales. 6.2.- Mantenimiento y conservación de camellones, áreas verdes y arboladas en espacios públicos.

5. Para el Pp 02020101 “Desarrollo Urbano” (programa que ejerce los recursos de FEFOM en Naucalpan de Juárez), la MIR está constituida por los indicadores que reportan los siguientes resultados:

J 020201010204 Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines: No se identificó información sobre el avance de las metas del indicador.

J 020201010201 Pavimentación de calles: para 2018, la meta programada fue de 4,400 peticiones ciudadanas y para tercer trimestre se había cumplido 1,926, lo que representa el 43.7 por ciento del total de la meta, es decir que en el último trimestre debería atenderse casi la mitad de la meta programa, lo que pudo poner en riesgo su cumplimiento.

J 020204010201 Alumbrado Público: Para 2018, la meta programada fue de 11,200 y para tercer trimestre se había cumplido 5,217 mantenimientos de equipos, lo que representa el 47 por ciento del total de la meta, es decir que en el último trimestre debería atenderse casi la mitad de la meta programa, lo que pudo poner en riesgo su cumplimiento.

6. En cuanto a los indicadores de nivel Componente:

J Porcentaje de guarniciones y banquetas: en la Gaceta 62 del municipio de Naucalpan se identificaron nueve obras relacionadas con este indicador, sin embargo, no se identificó información sobre el avance de las metas del indicador.

J Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana: Se identificó información para el tercer trimestre, en donde se observó que el avance acumulado.

7. Para el nivel Actividades:

J Porcentaje de informes de supervisión de obra: el indicador cumplió al 100 por ciento su meta.

#### Presupuesto

8. El municipio recibió \$54,446,828.84 de los cuáles para el primer semestre del año en sesión de Cabildo se autorizó el ejercicio de \$27'223,414.42 en doce obras. Posteriormente en diciembre del mismo año el Cabildo autorizó el ejercicio de \$24'501,072.98. Para esta segunda etapa, se autorizaron cinco proyectos. En general se identificó que, en su mayoría, se destinaron a gasto de inversión (84 por ciento).

#### Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

9. El Pp no ha tenido evaluaciones de desempeño previas, por lo que no le aplica el seguimiento a los ASM.

#### Cobertura

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
10. El Fondo no tiene documentada una estrategia de cobertura, por consiguiente, el equipo evaluador ha propuesto la identificación y cuantificación del área de enfoque potencial, como las 62 localidades del municipio de Naucalpan que corresponden al universo global.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Realizar una revisión del problema público que da origen a la MIR, y fortalecer su definición a través de incorporar al área de enfoque objetivo. Posteriormente, desarrollar la MML que permita reestructurar la planeación estratégica del Fondo.
2: En el mismo sentido desarrollar un Diagnóstico del Fondo donde se puede señalar la problemática actual del municipio de Naucalpan de Juárez, evolución y estrategias de atención enfocado al tipo de apoyos que el FEFOM ofrece hacia el área de enfoque objetivo y sus beneficiarios.
3: Para el caso de los indicadores de la MIR se deberá realizar una revisión de las metas programadas, mismas que se recomienda se establezcan en función del análisis de necesidades que se realice en un documento de Diagnóstico, para posteriormente cuantificar la cobertura de cada uno de los tipos de infraestructura que se realizan con los recursos de este Fondo.
4: Considerado que el Fondo realiza proyectos de infraestructura, realizar un reporte sistematizado de Avance Físico Financiero de los proyectos en donde se puede dar seguimiento tanto a la ejecución de cada uno de los proyectos, así como al pago de las estimaciones correspondientes, lo que permitirá identificar posibles desviaciones de manera oportuna y en su caso corregirlas.
5: Tomando en consideración que el municipio no cuenta con una estrategia de cobertura en la que identifique el Área de Enfoque Objetivo y Atendida, identificar y cuantificar al Área de Enfoque Potencial como las 62 localidades que conforman al municipio de Naucalpan de Juárez.
6: Identificar como Área de Enfoque Objetivo, a aquellas localidades que presentan un grado o más de marginación de acuerdo con los datos generados por la Secretaría del Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social), de lo que se puede desprender 46 de las 62 entidades del municipio presentan al menos un nivel medio de marginación.
7: Dar seguimiento a las localidades en las que destinan recursos del FEFOM en materia de infraestructura, lo que permitiría estimar la cobertura de la infraestructura hacia las localidades de más alto nivel de rezago.
8: Monitorear de manera anual la atención tanto de las zonas de atención prioritaria, como de las localidades con mayores índices de marginación.
9: Elaboración de un documento Diagnóstico que ayude a definir el problema público que se pretende atender, así como el análisis que ayude a definir su Área de Enfoque Potencial, en el que se considere tanto el Árbol de Problemas y Objetivos y sus relaciones de causalidad de acuerdo con lo establecido por las mejores prácticas tanto de CONEVAL como de la SHCP.
10: Contar con un Programa Anual de Trabajo de la Unidad ejecutora.
11: Mejorar los procesos de planeación y seguimiento a fin de que una razonable determinación de metas contribuya a alcanzar el objetivo de los proyectos.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Carlos López Alanís
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Profesional independiente

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> Lic. Ulises Alcántara Pérez Lic. Greisa J. Rojas Velazquez Lic. Verónica A. Del Valle Urbina Lic. Leonel López Alanis
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> lopezal899@gmail.com
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> 5528920760

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	
<b>5.2 Siglas:</b> FEFOM	
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Secretaría de Planeación Urbana y Obras Públicas	
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b> Secretaría de Planeación Urbana y Obras Públicas	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b>  Arq. Jorge Alfredo Zavala Hernández	<b>Unidad administrativa:</b>  Secretaría de Planeación Urbana y Obras Públicas

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>

6.1.1 Adjudicación Directa <u> X </u>
6.1.2 Invitación a tres ___
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___
6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental. Adjudicación Directa por Contrato No. MNJ/SA/DRM/CTPS-IR/002/2019; mediante Licitación Pública MNJ-SA-IR-029-2019
6.3 Costo total de la evaluación: \$458,200.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Municipales
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <a href="https://naucalpan.gob.mx/pae/">https://naucalpan.gob.mx/pae/</a>
7.2 Difusión en Internet del formato: <a href="https://naucalpan.gob.mx/pae/">https://naucalpan.gob.mx/pae/</a>